

Formulario: Formulario de exención de AIR

Nombre del proyecto: ACUERDO QUE CREA Y ESTABLECE LAS BASES PARA LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE PROGRESO DE OBREGÓN, HIDALGO 2024 - 2027.

Descripción: Establecer las bases para la integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses de la Administración Pública Municipal de Progreso de Obregón, Hidalgo, con el propósito de promover y fortalecer la cultura de la legalidad, la integridad, la transparencia y la rendición de cuentas en el servicio público, mediante acciones de capacitación, prevención, orientación, atención de denuncias y evaluación del cumplimiento de los principios y valores éticos, contribuyendo a prevenir conflictos de intereses, posibles actos de corrupción y conductas contrarias a la normatividad, en beneficio de una gestión pública responsable y del interés general de la ciudadanía.

Dependencia: Presidencia Municipal de Progreso de Obregón

Fecha de actualización: 09/10/2026

PROBLEMÁTICA Y OBJETIVOS

Pregunta 1 : Indique cuál es el motivo o la problemática identificada y cuáles son los objetivos que se pretenden atender a través de la propuesta regulatoria presentada:

Tipo de Pregunta : Opción Abierta

Respuesta

Motivo o problemática identificada y objetivos de la propuesta regulatoria La propuesta regulatoria surge de la necesidad de establecer un marco normativo interno que regule la integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses de la Administración Pública Municipal de Progreso de Obregón, Hidalgo, con el propósito de fortalecer la conducta ética, la integridad y la responsabilidad de las personas servidoras públicas. La ausencia de mecanismos institucionales claramente establecidos para promover los principios y valores del servicio público, prevenir conflictos de intereses, atender denuncias por posibles incumplimientos éticos y evaluar el comportamiento institucional puede dificultar la identificación y prevención de conductas contrarias a la normatividad vigente. En este sentido, la propuesta tiene como objetivo establecer procedimientos y mecanismos de coordinación, capacitación, orientación, atención de denuncias y evaluación que permitan promover el cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta, prevenir posibles actos de corrupción y fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas. Asimismo, busca fomentar el respeto a los derechos humanos, la igualdad de género y la no discriminación, contribuyendo al desarrollo de una administración pública municipal íntegra, responsable y orientada al interés general, en beneficio de la ciudadanía de Progreso de Obregón,

Hidalgo.

IDENTIFICACIÓN DE LOS EFECTOS

Pregunta 2 : Considerando que los costos de cumplimiento son todos aquellos que surgen como resultado del establecimiento de una obligación, prohibición, solicitud de nuevos requisitos, presentación de trámites o cualquier otro que provoque que los particulares deban cambiar sus procedimientos o actividades cotidianas, describa por qué considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento:

Tipo de Pregunta : Opción Abierta

Respuesta

La propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, debido a que su objeto se limita a establecer las bases para la integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses de la Administración Pública Municipal de Progreso de Obregón, Hidalgo. Las disposiciones contenidas en el Acuerdo están dirigidas principalmente a regular la actuación interna de las personas servidoras públicas municipales, fortalecer la cultura de la integridad, prevenir conflictos de intereses y promover el cumplimiento de los principios éticos en el ejercicio de la función pública. Asimismo, la propuesta no establece nuevas obligaciones, prohibiciones, trámites, requisitos, pagos ni procedimientos que deban realizar los ciudadanos, comerciantes, empresarios u otros particulares, ni les exige modificar sus actividades cotidianas o procesos productivos. De igual manera, el funcionamiento del Comité se llevará a cabo con los recursos humanos, materiales y financieros disponibles en la Administración Pública Municipal



Camino Real de la Plata #305, Zona Plateada
Pachuca de Soto, Hidalgo
www.hidalgo.gob.mx